



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 683 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Jorge Atilio Franza, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que, Dr. Jorge Franza, en su carácter de Juez de Cámara de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita viáticos y pasajes aéreos para participar de la IV Edición del Congreso Internacional de Derecho Ambiental: “La sostenibilidad, Ambientalismo de Mercado y Geopolítica” que se llevará a cabo en la ciudad de Belo Horizonte (Mina Gerais), Brasil, entre los días 21 y 23 de septiembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 51/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 2 de junio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Jorge Franza la suma de Dólares Estadounidenses Mil Novecientos Treinta y Siete con 50/100 (US\$ 937.50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para participar de la IV Edición del Congreso Internacional de Derecho Ambiental: “La sostenibilidad, Ambientalismo de Mercado y Geopolítica” que se llevará a cabo en la ciudad de Belo Horizonte (Mina Gerais), Brasil, entre los días 21 y 23 de septiembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:**

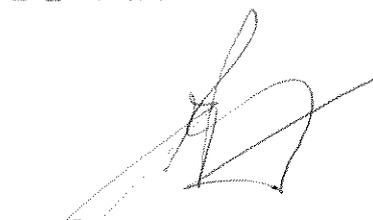
Art. 1°: Otorgar al Dr. Jorge Franza la suma de Dólares Estadounidenses Mil Novecientos Treinta y Siete con 50/100 (U\$S 937.50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar de la IV Edición del Congreso Internacional de Derecho Ambiental: “La sostenibilidad, Ambientalismo de Mercado y Geopolítica” que se llevará a cabo en la ciudad de Belo Horizonte (Mina Gerais), Brasil, entre los días 21 y 23 de septiembre de 2016.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Jorge Franza, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 683 /2016



Dr. ENZO LOIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires